



COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
UNIDAD DE BECAS E INTERCAMBIOS
CUSUR

BECAS PARA PRÁCTICAS
PROFESIONALES
NACIONALES CUSUR 2023-B



CUSUR
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



BENEFICIOS:

- El programa beneficiará económicamente a estudiantes con un alto grado de compromiso y capacidad, que se encuentren próximos a realizar prácticas profesionales nacionales.
- El alumno beneficiado recibirá un apoyo económico por única ocasión, para cubrir los gastos de transporte terrestre, hospedaje y alimentación, durante la realización de las prácticas profesionales en el país.
- Se dará preferencia a los estudiantes que reciban este apoyo por primera vez, quedando los recursos sobrantes para aquellos que por segunda ocasión participan en este programa.
- Se beneficiará a estudiantes de los diferentes Programas Educativos.





REQUISITOS:

- Ser **estudiantes** de licenciatura inscritos en el Centro Universitario del Sur, que hayan cubierto los requisitos señalados en el plan de estudios de su programa de estudios para realizar prácticas profesionales;
- Ser estudiante ordinario regular del Centro Universitario del Sur;
- Tener un promedio global **mínimo de 80**;
- Haber sido **aceptado** por alguna institución con la que se tenga convenio para realizar prácticas profesionales;
- Contar con su **carta de aceptación** de la Institución o Empresa que lo recibe
- Realizar la estancia de prácticas profesionales en cualquiera de las siguientes entidades:
 - **Universidades o instituciones de educación superior;**
 - **Ayuntamientos o dependencias gubernamentales;**
 - **Empresas donde existe un convenio previo con el CUSur o empresas de las cuales se tenga evidencia de referencias positivas por parte de personal universitario;**
- Contar con la **aprobación** del Coordinador de Carrera respectivo (presentar carta de aval del Coordinador de Carrera);
- Realizar las prácticas profesionales dentro del **periodo de septiembre a diciembre de 2023**;
- Que la duración de las horas para realizar Prácticas Profesionales sean las mínimas **establecida por cada programa educativo**;
- No podrán participar los alumnos que hayan renunciado a un intercambio académico una vez que fueron aceptados por la institución de destino, por causas que no se consideren de fuerza mayor; y
- Haber sido dictaminado favorablemente para gozar de la beca por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo del Centro Universitario del Sur.

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud para la beca en formato electrónico: <http://becas.cusur.udg.mx/PraProf.html>
- Kárdex certificado por control escolar, contar con los créditos necesarios para poder realizar las Prácticas Profesionales que se requiera en su programa educativo;
- Copia de la carta de aceptación de la institución de destino;
- Carta Aval del Coordinador de Carrera donde se especifique que las prácticas profesionales se realizarán conforme al plan de estudios de la carrera; https://docs.google.com/document/d/1toMza7yd_pF8ZEn2VaQH-Zg1NQ_khIV1/edit
- 1 carta de recomendación expedida por un académico del CUSur;
- Copia de identificación oficial;
- Copia de credencial de estudiante;
- Comprobante de domicilio reciente (no más de 2 meses de expedición);
- Comprobante de ingresos (de la persona de la que depende económicamente el estudiante), o carta bajo protesta de decir verdad https://docs.google.com/document/d/1OOTOesdl6iIJQ2H49wHdkfkr1RmGcM93/edit?fbclid=IwAR3L8q3axT_FeQbkmOofRLBYozKrQYIG3sfj718u7b7YuTHsNkGI2_cwkKg
- Copia del estado de cuenta bancario a nombre del alumno con RFC y homoclave, actualizado al mes de la publicación de la presente convocatoria;
- Copia de la constancia de situación fiscal vigente al mes de la publicación de la convocatoria.
- Copia de CURP
- Hoja de datos generales https://docs.google.com/document/d/1teRAGBK_UB2cbuO9M5m6p35A1FegEOeYfRzsZ3oVe9o/edit?fbclid=IwAR3ctOqjCtO4uuC6FRZfAPjLGx2QUpCPqxz8QsIBeqzUniJ_JbleJwDew_s

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

A partir del jueves 21 de septiembre de 2023

CIERRE DE CONVOCATORIA:

A las 14:00 horas del día miércoles 27 de septiembre de 2023

PUBLICACIÓN DE

RESULTADOS: viernes 29 de septiembre de 2023

NO OLVIDES:

Enviar la documentación al registro que se encuentra en:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfaGccrNkxfx4LILpekBLqIifa7sHVMW1FDSIkFQMgtwthYOW/viewform?usp=sf_link



USUR